



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 412-2022-CU
Lambayeque, 05 de octubre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 412-2022-VIRTUAL-FIZ/D, de fecha 29 de setiembre de 2022, emitido por el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, mediante el cual remite la Resolución N° 044-2022-VIRTUAL-CF/FIZ, que fue aprobada la Creación del Laboratorio de Anatomía-Fisiología-Reproducción Animal. FIZ.; para su ratificación en Consejo Universitario. (Expediente N° 3906-2022-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad, señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, mediante el Oficio N° 412-2022-VIRTUAL-FIZ/D, de fecha 29 de setiembre de 2022, emitido por el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, M.Sc. Ing. Alejandro Flores Paiva, vez, hacerle llegar la Resolución N° 044-2022-VIRTUAL-CF/FIZ, de fecha 08 de setiembre del presente año, que aprueba la Creación del Laboratorio de Anatomía-Fisiología-Reproducción Animal. FIZ. En ese sentido, solicita se autorice la Ratificación de la Resolución antes mencionado por el Consejo Universitario.

Que, el numeral 21.23 del artículo 21° del Estatuto de la Universidad, establece que el Consejo Universitario tiene entre sus atribuciones, otras que señale el Estatuto y el Reglamento de Organizaciones y funciones de la Universidad.

Que, mediante la Resolución N° 208-2022-CU, de fecha 09 de marzo del 2022, se aprueba el Plan de Implementación Progresiva de los Laboratorios y Talleres, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Zootecnia N° 044-2022-VIRTUAL-CF/FIZ, se aprueba la creación del Laboratorio de Anatomía-Fisiología-Reproducción Animal. FIZ de la Facultad de Ingeniería Zootecnia.

Que, mediante el Oficio N° 1057- 2022-OAJ-UNPRG, de fecha 04 de octubre de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dr. Carlos Andrés Palomino Guerra, remite y comparte el contenido del Informe Legal N° 516-2022-OAJ y su complemento, relacionados con la Creación del Laboratorio de Anatomía, Fisiología y Reproducción Animal -Facultad de Ingeniería Zootecnia; que concluyen, que le corresponde al Consejo Universitario ratificar la Resolución N° 044-2022-VIRTUAL-CF/FIZ, de fecha 08 de setiembre del 2022, que aprueba la creación del Laboratorio de Anatomía-Fisiología-Reproducción Animal - FIZ.

Que, el Consejo Universitario, en la continuación de la Sesión Extraordinaria Virtual N° 031-2022-CU, de fecha 05 de octubre de 2022, acordó: Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Zootecnia N° 044-2022-VIRTUAL-CF/FIZ, que aprueba la creación del Laboratorio de Anatomía-Fisiología-Reproducción Animal. FIZ de la Facultad de Ingeniería Zootecnia

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 412-2022-CU

Lambayeque, 05 de octubre del 2022

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Zootecnia N° 044-2022-VIRTUAL-CF/FIZ, que aprueba la creación del Laboratorio de Anatomía-Fisiología-Reproducción Animal. FIZ de la Facultad de Ingeniería Zootecnia

Artículo 2°. - Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ingeniería Zootecnia-FIZ, Unidad Formuladora y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General



Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector